

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Partida	11
Servicio	SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE	Capítulo	22

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N° 15.284 de 1963, que crea el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile, fija sus funciones y señala su organización.

MISIÓN DEL MINISTERIO

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior del Estado que colabora con el Presidente de la Republica en la planificación, conducción y administración de la Defensa Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía, la integridad territorial y la población, a la acción del Estado y al desarrollo del país en los ámbitos de su competencia.

MISIÓN DEL SERVICIO

Satisfacer las necesidades de la Fuerza Aérea de Chile en el ámbito de la percepción remota, aerofotogrametría y técnicas afines, como también elaborar la cartografía aeronáutica oficial del Estado y los planos que la complementan. Adicionalmente, satisfacer las necesidades nacionales en el área de su competencia.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Fortaleceremos integralmente las capacidades estratégicas, operativas, tecnológicas e institucionales del sector defensa, con el fin de asegurar la presencia efectiva de nuestros espacios soberanos, garantizar la protección de los intereses nacionales, responder oportunamente ante emergencias y catástrofes y modernizar el ecosistema de defensa en sus dimensiones humana, tecnológica y de vinculación con la sociedad civil.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Disponibilizar la cartografía aeronáutica nacional, mediante su actualización periódica conforme a los estándares técnicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para garantizar la seguridad de la navegación dentro del espacio aéreo nacional.

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Disponibilizar soluciones geoespaciales interactivas (aplicativos) a organismos públicos, que permitan apoyar a la comunidad a través del análisis, visualización y monitoreo el territorio nacional contribuyendo en la toma de decisiones frente situaciones de emergencia, catástrofe y eventos antrópicos.

Objetivo Estratégico del Servicio 3

Proveer acceso al patrimonio de imágenes aerofotogramétricas del Estado (ANIDAF), a quienes requieran información geoespacial histórica para la gestión territorial, atención de emergencias o protección civil.

Objetivo Estratégico del Servicio 4

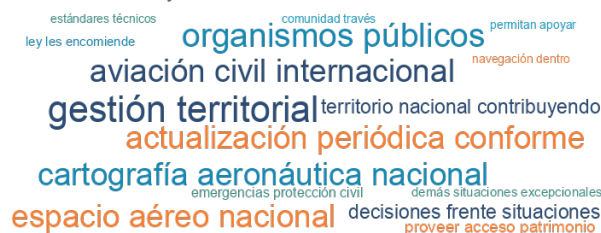
Disponibilizar imágenes satelitales a organismos públicos y privados, para apoyar la toma de decisiones en materia de gestión territorial, emergencias y desarrollo nacional

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Asegurar la capacidad de las Fuerzas Armadas para concurrir de manera oportuna, coordinada y eficaz ante emergencias, catástrofes y demás situaciones excepcionales que la ley les encomiende, acorde a sus áreas de misión.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Disponibilizar Cartografía Aeronáutica	Objetivo 1
2	Disponibilizar soluciones geoespaciales interactivas (aplicativos)	Objetivo 2
3	Proveer acceso al patrimonio de imágenes	Objetivo 3
4	Disponibilizar imágenes satelitales	Objetivo 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.